Ayaviri, 10 de febrero de 2022.

OFICIO MULTIPLE Nº 00015 - 2022-GRP/DREP/DUGEL-M.

SEÑOR : DIRECTORES DE LAS II.EE. DEL AMBITO DE MELGAR, ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO – PERIODO 2022.
PRESENTE -

ASUNTO : Disposición de acciones de mantenimiento.

REFERENCIA :OFICIO MULTIPLE N° 0048 – 2022 GR-P/GRDS-DREP/DGI-ING°II

Es muy grato dirigirme a Ud. para saludarlo y en atención al documento de la referencia, se solicita la disposición de acciones de prevención frente a desastres naturales realizando acciones rutinarias de conservación y mantenimiento de la infraestructura de instituciones educativas como el mantenimiento de los techos frente a presencia de goteras, limpieza de canales de evacuación de aguas fluviales, protección de cimientos, paredes y/o entre otros.

Así mismo se solicita a los directivos abocarse a las normativas vigentes:

- Resolución Ministerial N° 016-2022-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del programa de mantenimiento".
- Resolución Directoral Ejecutiva Nº 000007-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, donde Aprueban el "Listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento para el año 2022"

Ingreso al link para el registro y actualización de datos para responsable de mantenimiento de locales escolares 2022: https://forms.gle/GzFjVJ6mgru6qHyTA

Sin otro particular me despido de usted haciendo propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

DUGELM
cc.arch